

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días del mes de febrero de dos mil veinticinco; y

Resolución de Presidencia N° 19 /2025

VISTO

La Resolución N° 9/2025 CAM; y

CONSIDERANDO

Que la misma dispuso la contratación del historiador Dr. Facundo Nanni por el concepto de servicio investigación y asesoramiento para la realización de un documental audiovisual explicativo con motivo de cumplirse 200 años del fallecimiento del prócer tucumano Bernardo de Monteagudo.

Que el historiador, Dr. Nanni, prestador de los servicios descriptos presenta la factura tipo "C" N° 00002-00000026 por \$ 200.000.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 349 – Otros no especificados precedentemente: \$ 200.000.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **AUTORIZAR** el pago al historiador Dr. Facundo Nanni prestador de los servicios descriptos por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) por el concepto del servicio investigación y asesoramiento para la realización de un documental audiovisual explicativo con motivo de cumplirse 200 años del fallecimiento del prócer tucumano Bernardo de Monteagudo, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 349 – Otros no especificados precedentemente: \$ 200.000.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.

ANTE MI DOY FE



Dr. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA